

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 11

EST-VCT-GIAM-117

ESTADO No. 117

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 31 de julio de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	GHC-091	JOSE DANILO CERQUERA REINA Y VIRGILIO ANTONIO CUAN ORTIZ	366-367	16/07/2014	AUTO GET No 130	APROBAR La modificación al Programa de Trabajos y Obras (PTO) y su complemento, para el mineral MÁRMOL EN RAJÓN y PIZARRAS, en el área del Contrato de Concesión No. GHC-091, quedando el título en la etapa de Explotación, de conformidad con el concepto técnico GET No.124 de fecha 8 de julio de 2014. RECORDAR a los titulares del Contrato de Concesión No. GHC-091, que NO puede desarrollar labores de Explotación, hasta que haya obtenido el Acto de otorgamiento de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme, por parte de la Autoridad Ambiental competente para la Región, y que de dicho acto debe allegar copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM-, tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001, so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. RECORDAR a los titulares del Contrato de Concesión No. GHC-091, que como medidas complementarias, debe cumplir :

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 2 - de 11

						• Con todas las normas establecidas en el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas (Decreto 1335 del 15 de julio de 1987). • Con lo contemplado en el Decreto 35 de 1994, en cuanto a la Seguridad Minera y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con las demás normas emanadas por el Ministerio de Trabajo. Correr traslado a los titulares del Contrato de Concesión No. GHC-091, del Concepto Técnico GET No.124 de fecha 8 de julio de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	16422	JOHN KENNEDY ROMERO VALERO	498-499	16/07/2014	AUTO GET No 132	REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. 16422, bajo a premio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que allegue Corrección y Complemento al Programa de Trabajos e Inversiones (PTI), como lo indica el numeral 2 del concepto técnico GET No. 128 del 16 de julio de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. 16422, que debe hacer llegar copia de la Licencia Ambiental vigente expedida por parte de la Autoridad Ambiental Competente de la Región, o certificado del trámite adelantado ante la Autoridad Ambiental competente con una vigencia no mayor a 90 días; so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descripta por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. Correr traslado al titular del Contrato de Concesión No. 16422, del Concepto Técnico GET No. 128 de fecha 16 de julio de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	22191	HECTOR HERRERA BAQUERO	437-438	16/07/2014	AUTO GET No 133	REQUERIR al titular del Contrato de Concesión para Mediana Minería No. 22191, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue Corrección y Complemento al Programa de Trabajos y Obras - PTO, conforme lo indican el numeral 3 del concepto técnico GET No. 129 del 16 de julio de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 3 - de 11

						siguiente día de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. Correr traslado al titular del Contrato de Concesión para Mediana Minería No. 22191 , del Concepto Técnico GET No. 129 de fecha 16 de julio de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	GDB-151	MARCO EMILIO CHOCONTA MARTINEZ Y CASIMIRO RODRIGUEZ MONTAÑO	301-302	16/07/2014	AUTO GET No 131	Requerir a los Titulares del Contrato de Concesión No. GDB-151, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue Correcciones y Complemento al Programa de Trabajos y Obras - PTO, como lo indican el numeral 2.2 del concepto técnico GET No. 127 del 15 de julio de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. RECORDAR a los Titulares del Contrato de Concesión No. GDB-151, que NO puede desarrollar labores de Construcción y Montaje y/o Explotación, hasta tanto tenga aprobado el Programa de Trabajos y Obras - PTO y obtenido el Acto Administrativo de otorgamiento de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme, por parte de la Autoridad Ambiental competente para la Región, y que de dicho acto debe allegar copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM-, tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001, so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. Correr traslado a los Titulares del Contrato de Concesión No. GDB-151, del Concepto Técnico GET No. 127 del 15 de julio de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	18212	FAGLOMADA Y COMPAÑÍA LTDA	484-485	15/07/2014	AUTO GET No 128	REQUERIR a la Sociedad titular del Contrato de Concesión No. 18212, bajo a premio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que allegue Complemento y Corrección al Programa de Trabajos e Inversiones (PTI), conforme lo indican el numeral 2 del concepto técnico GET No.121 del 2 de julio de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. Correr traslado a la Sociedad titular del Contrato de Concesión No. 18212, del Concepto Técnico GET No. 121 de fecha 2 de julio de 2014.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 4 - de 11

CONTRATO DE CONCESION	ICQ-10003X	LISANDRO BUITRAGO	300-301	15/07/2014	AUTO GET No 129	REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. ICQ-10003X, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 , para que allegue nuevo Complemento al Programa de Trabajos y Obras - PTO, conforme lo indica el numeral 2 del concepto técnico GET No. 122 de 3 de julio de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. Correr traslado al titular del Contrato de concesión No. ICQ-10003X , del Concepto Técnico GET No.122 de 3 de julio de 2014.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIN-08061	EL CRUCERO SOM	112-113	28/07/2014	AUTO GCM No 001063	OTORGAR a la sociedad EL CRUCERO SOM , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIT-09381	EL CRUCERO SOM	253-254	28/07/2014	AUTO GCM No 001067	OTORGAR a la sociedad EL CRUCERO SOM , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIT-09551	EL CRUCERO SOM	273-274	28/07/2014	AUTO GCM No 001062	OTORGAR a la sociedad EL CRUCERO SOM , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JGT-08161	CHOLO SOM	162-163	28/07/2014	AUTO GCM NO 0001072	OTORGAR a la sociedad CHOLO SOM , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 5 - de 11

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	J13-08141	COSTA SOM	116-117	28/07/2014	AUTO GCM No 001073	OTORGAR a la sociedad COSTA SOM , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JG2-08221	BACO SOM	246-248	28/07/2014	AUTO GCM No 001059	Dejar sin efecto el auto GCTM No 000582 del 6 de Agosto de 2010, respecto a la propuesta No JG2-08221 , por lo expuesto en la parte motiva de esa providencia. OTORGAR a la sociedad BACO SOM , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE documentación referida en las normas antes citadas (Formato A) a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión No JG2-08221 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IKN-08005X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA	120-121	28/07/2014	AUTO GCM No 001052	OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-09038	EMPRESA DE CARBONES Y MINERALES DEL CESAR SAS.	25-26	28/07/2014	AUTO GCM No 001025	Requerir a la Sociedad EMPRESA DE CARBONES Y MINERALES DEL CESAR SAS. , a través de su representante legal, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste cual o cuales de las áreas susceptibles de otorgar producto del recorte desea aceptar, So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1, de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente. Requerir a la Sociedad EMPRESA DE CARBONES Y MINERALES DEL CESAR SAS. , a través de su representante legal, para que dentro del término perentorio del TREINTA

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 6 - de 11

						(30) DIAS contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue nuevo plano que cumpla con lo establecido en el Decreto 3290 de 2003 sobre normas técnicas de presentación de, So pena se rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que el nuevo plano deberá cumplir con lo establecido en el artículo 270 de la Ley 685 de 2001.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JG9-16131	FIDEL ERNESTO PEÑUELA PEÑUELA	117-119	28/07/2014	AUTO GCM No 001024	Dejar sin efecto el auto GCM No 000582 DEL 6 DE agosto de 2010, respecto a la propuesta No JG9-16131, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR al señor FIDEL ERNESTO PEÑUELA PEÑUELA, el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE documentación referida en las normas antes citadas (Formato A) a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión No JG9-16131, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Requerir al señor FIDEL ERNESTO PEÑUELA PEÑUELA, para que dentro del término perentorio de DOS (2) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste cual o cuales de las áreas susceptibles de otorgar producto del recorte desea aceptar, So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1, de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente. Requerir al señor FIDEL ERNESTO PEÑUELA PEÑUELA., para que dentro del término perentorio del TREINTA (30) DIAS contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue nuevo plano que cumpla con lo establecido en el Decreto 3290 de 2003 sobre normas técnicas de presentación de, So pena se rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que el nuevo plano deberá cumplir con lo establecido en el artículo 270 de la Ley 685 de 2001.So pena de rechazo de la propuesta.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 7 - de 11

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IKD-10212X	MARCO EMILIO FORERO Y MARCO AURELIO PEÑA GOMEZ	145-146	28/07/2014	AUTO GCM No 001026	OTORGAR a los señores MARCO EMILIO FORERO Y MARCO AURELIO PEÑA GOMEZ, el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE el Formato A correspondiente a l Programa Mínimo Exploratorio, con el fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión No IKD-10212X , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IKT-14361	CONCRETOS ARGOS SA	150-152	28/07/2014	AUTO GCM No 001028	Dejar sin efecto el Auto GCM No 000462 DEL 6 de Mayo de 2013, respecto a la propuesta IKT-14361 , por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR a la sociedad CONCRETOS ARGOS SA ,el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE el Formato A a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión No IKT-14361 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IK9-16122X	CONCRETOS ARGOS SA	103-104	28/07/2014	AUTO GCM NO 001029	OTORGAR a la sociedad CONCRETOS ARGOS SA, el término perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUE el Formato A , a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión No IK9-16122X , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JHM-10591	GANABOR LTDA	119-120	28/07/2014	AUTO GCM No 001030	Requerir a la sociedad GANABOR LTDA , por intermedio de su apoderado o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de DOS (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación del área o áreas, determinadas como libres susceptible de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No JHM- 10591 .

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 8 - de 11

						OTORGAR a la sociedad GANABOR LTDA , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JGO-08142	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS Y METALES COMUNES INVERSIONES GENERALES SA. CIIGSA.	212-213	28/07/2014	AUTO GCM No 001031	OTORGAR a la sociedad COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS Y METALES COMUNES INVERSIONES GENERALES SA. CIIGSA. , el término perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JHD-16061	CARMEN ANDREA GUZMAN	61-62	28/07/2014	AUTO GCM No 001041	OTORGAR a la proponente CARMEN ANDREA GUZMAN , el término perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JHE-10591	PABLO ANTONIO PORRAS CHACON	51-52	28/07/2014	AUTO GCM No 001042	OTORGAR Al proponente PABLO ANTONIO PORRAS CHACON , el término perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JHB-15081	GMX MINERALS AND COAL LTDA	49-50	28/07/2014	AUTO GCM No 001043	OTORGAR a la sociedad GMX MINERALS AND COAL LTDA , el término perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 9 - de 11

						– Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIN-08041	EL CRUCERO SOM	157-158	28/07/2014	AUTO GCM No 001039	OTORGAR a la sociedad EL CRUCERO SOM , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	J19-08092	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA	97-98	28/07/2014	AUTO GCM No 001040	OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	J19-08281	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA	159-160	28/07/2014	AUTO GCM No 001032	OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	J15-15161	CEMENTOS ARGOS SA	119-120	28/07/2014	AUTO GCM No 001037	OTORGAR a la sociedad CEMENTOS ARGOS SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JH8-08221	CEMENTOS ARGOS SA	110-111	28/07/2014	AUTO GCM NO 001038	OTORGAR a la sociedad CEMENTOS ARGOS SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE	J15-08261	CEMENTOS ARGOS	112-113	28/07/2014	AUTO GCM	OTORGAR a la sociedad CEMENTOS ARGOS SA , el termino perentorio de DOS (2)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 10 - de 11

CONTRATO DE CONCESION		SA			NO 001033	MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIT-15591	CEMENTOS ARGOS SA	118- 119	28/07/2014	AUTO GCM No 001034	Requerir a a la sociedad CEMENTOS ARGOS SA por intermedio de su apoderada o quine haga sus veces, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación del área, determinada como libre susceptible de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No JIT-15591. OTORGAR a la sociedad CEMENTOS ARGOS SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIQ-14271	CEMENTOS ARGOS SA	128-129	28/07/2014	AUTO GCM NO 001035	Requerir a a la sociedad CEMENTOS ARGOS SA por intermedio de su apoderada o quine haga sus veces, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación del área, determinada como libre susceptible de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión No JIQ-14271. OTORGAR a la sociedad CEMENTOS ARGOS SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIT-16551	CEMENTOS ARGOS SA	118-119	28/07/2014	AUTO GCM No 001036	OTORGAR a la sociedad CEMENTOS ARGOS SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio –

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 11 - de 11

						Formato A , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
AUTORIZACION TEMPORAL	PG3-14251	MUNICIPIO DE TIQUISIO	33	28/07/2014	AUTO GCM NO 001044	REQUERIR al municipio DE TIQUISIO , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, aporte plano que cumpla con las especificaciones técnicas del decreto 3290 de 2003 y articulo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena se entender desistida la solicitud de autorización temporal.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **31 de julio de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MOF-JXGC